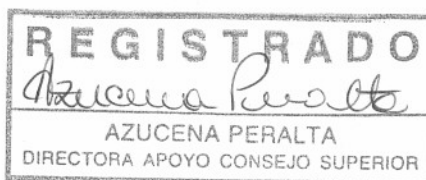




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de agosto de 2007.

VISTO la Resolución N° 473/2007 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes Ordinarios y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 898 y el Estatuto Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

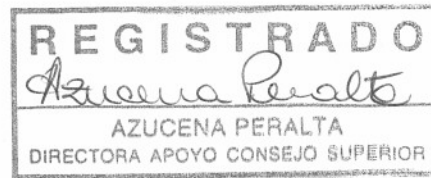
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Auxiliares Docentes Ordinarios a los docentes, en las categorías académicas,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

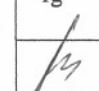



cátedras y dedicaciones, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1124/2007

UTN
pib
rg

DGAA



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCION N° 1124/2007

**FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

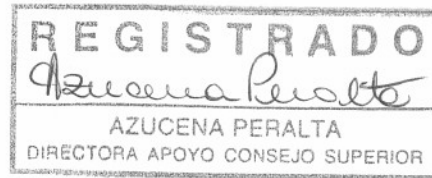
**JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS**

MALDONADO, Calixto Alejandro	Programación	1 DS
D.N.I. N° 16.083.822	Gestión de Datos	
Legajo UTN N° 27.952	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
LASA, Fernando Javier	Programación	1 DS
D.N.I. N° 20.586.168	Gestión de Datos	
Legajo UTN N° 31.320	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
VACA, Pablo Andrés	Programación	1 DS
D.N.I. N° 22.382.032	Gestión de Datos	
Legajo UTN N° 35.025	(Ingeniería en Sistemas de Información)	
ROMERO, María Soledad	Programación	1 DS
D.N.I. N° 22.222.343	Gestión de Datos	
Legajo UTN N° 36.697	(Ingeniería en Sistemas de Información)	

K



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



BUENO, Matías

Programación

1 DS

D.N.I. N° 26.151.285

Gestión de Datos

Legajo UTN N° 41.060

(Ingeniería en Sistemas de Información)

*K*

-----